

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	SOLICITUD DE TRÁMITE	FECHA 03/12/2024
		CÓDIGO PS07-FO634
		VERSIÓN 4

FECHA DE LA SOLICITUD:		Mayo de 2026	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:		Oficina de Tecnologías y Transformación Digital	
NÚMERO DE PROCESO - Sistema de Información JSP7		13096	
Número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal		1262	Fecha: 14 de mayo de 2025
FUENTE DE LOS RECURSOS (Seleccione con una X, para inversión indique el número del proyecto)			
Funcionamiento	☐	Inversión	☒ No. de Proyecto 8148

1. TRÁMITE SOLICITADO - Modificación contractual:		
Contrato No.	148454-2025	Fecha: 02-07-2025
Clase de Contrato	Prestación de servicios	
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	
Nombre del contratista	CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	
Valor inicial del contrato	NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$99.720.096,00)	
Plazo de ejecución inicial	DOCE (12) MESES.	
Nombre del supervisor del contrato	Carlos Gabriel Gutiérrez Pacheco	
Cargo del supervisor del contrato	Jefe Oficina de Tecnología y Transformación Digital	

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN:				
X	Adición No. 01	Valor de la adición	SESENTA MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$60.043.116), IVA incluido	
X	Prórroga No. 01	Plazo de la prórroga	TRES (3) MESES: del 01 de agosto de 2026 al 31 de octubre de 2026	
	Suspensión No. N/A	Desde		Hasta
	Terminación anticipada	A partir de		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	SOLICITUD DE TRÁMITE	FECHA 03/12/2024
		CÓDIGO PS07-FO634
		VERSIÓN 4

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN:			
	Cesión	A partir de	
	Nombre del cesionario		
	Otro	Indique cual	

Descripción de la necesidad o Justificación de la modificación contractual solicitada:

La orden de compra No. 148454-2025, fue suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat y CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT 800.136.835-1, el 02 de julio de 2025, en el marco del Acuerdo Marco de Precios "CONECTIVIDAD IV" (CCE-SNG-AMP-003-2024) suscrito por Colombia Compra Eficiente, por valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$99.720.096) IVA incluido, para la prestación de los servicios de conectividad de la Secretaría Distrital del Hábitat, con un plazo de ejecución de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del 18 de julio de 2025, con fecha de inicio de prestación del servicio el 01 de agosto de 2025 y fecha de terminación el 31 de julio de 2026.

La Secretaría Distrital del Hábitat, al tenor de lo señalado en el Decreto Único del Sector Hábitat – Decreto Distrital 653 del 22 de diciembre de 2025, que compiló, depuró y racionalizó la normativa del Sector Hábitat del Distrito Capital, tiene como objeto "(...) formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural en orden a aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones urbanas específicas (...)".

El actual Plan de Desarrollo Bogotá D.C. "BOGOTÁ CAMINA SEGURA", adoptado mediante Acuerdo 927 de 2024, tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las personas, garantizándoles una mayor seguridad en los espacios públicos, en las instituciones y en el territorio. En este marco, la conectividad tecnológica constituye un elemento habilitante fundamental para la operación institucional eficiente de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Entre los proyectos de la Secretaría Distrital del Hábitat se encuentra el Proyecto 8148 "Fortalecimiento en la gestión pública integral en la SDHT a través del modelo de gestión institucional de la entidad. Bogotá D.C.", cuyo objetivo general es: "fortalecer el desarrollo de herramientas técnicas, tecnológicas y de gestión que contribuyan a la mejora continua y promuevan la calidad y la excelencia de la gestión institucional". Este proyecto está alineado con la meta estratégica de actualizar el 100% de la infraestructura y los servicios tecnológicos de la Entidad conforme al PETI.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Único del Sector Hábitat Decreto Distrital 653 del 22 de diciembre de 2025, mediante el cual se compila el Decreto Distrital 510 de 2025, el artículo 5° establece la estructura de la Secretaría Distrital del Hábitat, y el artículo 9° define las funciones de la Oficina de Tecnología y Transformación Digital, entre las cuales se encuentran:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	SOLICITUD DE TRÁMITE	FECHA 03/12/2024
		CÓDIGO PS07-FO634
		VERSIÓN 4

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN:

"Artículo 9°. Oficina de Tecnología y Transformación Digital. Tendrá las siguientes funciones: 1. Formular, implementar y hacer seguimiento al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), asegurando su alineación con la estrategia y modelo de gestión de la Entidad. 2. Liderar y realizar seguimiento a los procesos tecnológicos de la Secretaría con miras a que tengan en cuenta los estándares y lineamientos dictados por la Alcaldía Mayor, Alta Consejería de TIC y Min TIC. 3. Liderar los ejercicios de definición e implementación de la arquitectura empresarial, asegurando su alineación con la política de Gobierno Digital, procesos y proyectos de transformación digital. 4. Gestionar los procesos de adquisición de bienes y servicios tecnológicos, orientando estratégicamente las decisiones de inversión en tecnologías de la información para la Entidad. 5. Formular estrategias para la gestión de datos e información garantizando la calidad, disponibilidad y seguridad, facilitando así el intercambio de datos y apoyando la toma de decisiones de la Entidad. 6. Definir e implementar estrategias que garanticen la integración e interoperabilidad de los sistemas e infraestructura de TI de las entidades adscritas al Sector Hábitat del Distrito, de acuerdo con los lineamientos institucionales. 7. Gestionar y liderar el ciclo de vida del desarrollo de sistemas de información y aplicaciones de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Entidad. 8. Liderar el diseño, implementación y mejora continua del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). 9. Fomentar una cultura del uso y apropiación de tecnologías, sistemas de información y servicios digitales por parte de los servidores públicos, ciudadanía y demás grupos de valor de la Entidad. 10. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia. (negrilla fuera de texto)"

Las funciones 1, 3, 4 y 6 del Artículo 9° del Decreto 653 de 2025 fundamentan directamente la presente solicitud: la función 1 ordena formular y hacer seguimiento al PETI, que establece como indicador clave el 95% de disponibilidad de los sistemas críticos; la función 3 exige implementar la arquitectura empresarial alineada con Gobierno Digital y proyectos de transformación digital; la función 4 comprende la gestión de la adquisición de bienes y servicios tecnológicos; y la función 6 garantiza la integración e interoperabilidad de los sistemas de TI con las entidades adscritas al Sector Hábitat, lo cual incluye la conectividad segura entre el Datacenter principal de la Secretaría y los proveedores de servicios de infraestructura en la nube y respaldo.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI SDHT 2024-2027 v2.4, en su Proyecto 10 "Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y ciberseguridad", establece como indicador clave de resultado el 95% de disponibilidad de los sistemas críticos de la Entidad. El Proceso 15 del PETI define el deber institucional de "suministrar la infraestructura tecnológica (hardware, software, conectividad)" requerida para garantizar la operación de la Secretaría, mientras que el Referente Estratégico 2 (RE2) determina que la infraestructura tecnológica debe ser interoperable y centralizada. Los servicios de conectividad objeto de la presente adición y prórroga constituyen el insumo fundamental para alcanzar dichos indicadores.

En el marco de la ejecución de la Orden de Compra 148454-2025, la Secretaría Distrital del Hábitat identificó la necesidad de:

	SOLICITUD DE TRÁMITE	FECHA 03/12/2024
		CÓDIGO PS07-FO634
		VERSIÓN 4

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN:

- (i) Extender el plazo de los servicios de conectividad existentes mediante la Prórroga No. 01 por tres (3) meses adicionales, del 01 de agosto al 31 de octubre de 2026.
- (ii) Incorporar nuevos servicios de conectividad y profesionales mediante la Adición No. 01, por valor de **SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$61.316.693)** IVA incluido, conforme a la propuesta económica presentada por CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S. el mes junio de 2026.

Que, los servicios contratados en la Orden de Compra 148454-2025, correspondientes a:

- Trece (13) enlaces de conectividad activos diez (10) enlaces MPLS para las sedes SUPERCADÉ Manitas, SUPERCADÉ Bosa, SUPERCADÉ Américas, SUPERCADÉ CAD Carrera 30, SUPERCADÉ Suba, SUPERCADÉ 20 de Julio, CADE Yomasa, SUPERCADÉ Engativá, Secretaría de Hacienda y Archivo Central.
- Un (1) enlace de Internet Dedicado de 750 Mbps en el Centro de Datos.
- Un (1) enlace MPLS de 1 Gbps entre la Sede Principal de la Secretaría Distrital del Hábitat y el Datacenter.
- Un (1) enlace de conectividad interno del Datacenter .

Estos servicios requieren ser extendidos por tres (3) meses adicionales de facturación para cubrir el período de la prórroga.

El valor de esta extensión suma **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$20.649.600,00)** antes el IVA, este valor corresponde a la adición de los servicios ya existentes dentro de la orden de compra No. 148454-2025 de acuerdo con el anexo cálculos_adición_v2.

Por otra parte, se requiere la incorporación de un nuevo enlace de Internet Dedicado de:

- 750 Mbps en la sede ubicada en la Carrera 13 No. 52-13 piso 4, con el fin de garantizar la conectividad de los funcionarios y contratistas que laboran en dicha sede, permitiendo el acceso a los sistemas de información institucionales, aplicaciones corporativas y servicios digitales requeridos para el ejercicio de sus funciones. Este nuevo servicio tiene una vigencia de cuatro (4) meses, con un valor de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DE PESOS M/CTE (\$ 6.880.000,00)** antes de IVA,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	SOLICITUD DE TRÁMITE	FECHA 03/12/2024
		CÓDIGO PS07-FO634
		VERSIÓN 4

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN:

- Que se requiere la implementación de un nuevo Enlace Dedicado entre Puntos de 1 Gbps entre el Datacenter IFX Jupiter Data donde CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S. presta los servicios de conectividad de la Orden de Compra 148454-2025 y el Datacenter de Internexa ubicado en el municipio de Tocancipá, proveedor de los servicios de almacenamiento e IaaS Backup de la Orden de Compra 159314 de la Secretaría Distrital del Hábitat. Este enlace es indispensable para garantizar el flujo continuo, seguro y de alta disponibilidad de los datos de respaldo entre los dos centros de datos, asegurando la integridad de la solución de backup institucional y la interoperabilidad de la infraestructura tecnológica de la Entidad, conforme al Referente Estratégico 2 (RE2) del PETI SDHT 2024-2027 v2.4. El enlace tiene una vigencia de cinco (5) meses, con un valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (\$ 7.912.000,00)**, antes de IVA.
- Que para la correcta implementación, configuración e integración de los nuevos servicios de conectividad, se requieren horas de Experto Senior en Redes con un valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.900.044)** y Comunicaciones y horas de Experto Master en Redes y Comunicaciones, con un valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$7.884.989)** antes de IVA.

Que durante la ejecución de la Orden de Compra 148454-2025, CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S. ha cumplido satisfactoriamente las obligaciones contractuales. Conforme al Estado de Pagos expedido por la Dirección Financiera mediante memorando No. 3-2026- 5525 del 06 de mayo de 2026, se han realizado ocho (8) pagos con un total ejecutado de **SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$64.626.123)**, con un saldo disponible de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$35.093.973)** sobre el valor original de la Orden de Compra.

Que, en consecuencia, la Adición No. 01 y la Prórroga No. 01 a la Orden de Compra 148454-2025, por valor de **SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$61.316.693)** IVA incluido, garantizarán la continuidad operativa de los servicios de conectividad de la Secretaría Distrital del Hábitat y la incorporación de la infraestructura de enlace necesaria para la solución de backup institucional hasta el 31 de octubre de 2026.

Que la necesidad concreta que se pretende satisfacer consiste en:

- Garantizar la continuidad de los trece (13) servicios de conectividad durante el período de prórroga (01 de agosto al 31 de octubre de 2026).
- Dotar de acceso a Internet directo y redundante a la sede de Carrera 13 No. 52-13 piso 4.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	SOLICITUD DE TRÁMITE	FECHA 03/12/2024
		CÓDIGO PS07-FO634
		VERSIÓN 4

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN:

- Establecer el canal de comunicación entre el Datacenter IFX Jupiter Data y el Datacenter de Internexa en Zona Franca para el correcto funcionamiento de la solución de backup de la OC 159314.
- Contar con los servicios profesionales de instalación y configuración requeridos para la implementación de los nuevos enlaces de conectividad.

Procedencia de la adición y prórroga. De conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos del Estado pueden adicionarse en valor hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Así mismo, es procedente prorrogar el plazo de ejecución cuando subsistan las condiciones y necesidades que motivaron la contratación original, como ocurre en el presente caso, dado que los servicios de conectividad son requeridos de manera permanente para la operación institucional de la Secretaría Distrital del Hábitat.

1. El valor de la Adición No. 1, se estableció por la suma de **SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$61.316.693)**, valor el cual no supera el 50% del su valor inicial expresado en SMLMV.
2. Marco contractual aplicable. La presente modificación se enmarca en el Acuerdo Marco de Precios "CONECTIVIDAD IV" (CCE-SNG-AMP-003-2024) administrado por Colombia Compra Eficiente, vigente desde el 23 de diciembre de 2024 hasta el 23 de diciembre de 2027, el cual faculta a las entidades estatales para realizar adiciones y prórrogas a las órdenes de compra derivadas, conforme a las condiciones establecidas en dicho acuerdo y a las normas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
3. Continuidad del servicio y necesidad acreditada. Los servicios de conectividad son insumo crítico para la operación institucional de la Secretaría Distrital del Hábitat. La extensión del plazo y la incorporación de nuevos servicios responden a necesidades tecnológicas concretas: la continuidad de los trece (13) servicios activos, la conectividad de la sede de Carrera 13 No. 52-13 piso 4, y la garantía del flujo de datos de respaldo hacia el Datacenter de Internexa en Tocancipá (OC 159314), todo ello en cumplimiento del PETI SDHT 2024-2027 v2.4 (Proyecto 10, Proceso 15 y Referente Estratégico 2) y de las funciones 1, 3, 4 y 6 del Artículo 9° del Decreto 653 de 2025.

De conformidad con el Estado de Pagos expedido por la Dirección Financiera mediante memorando No. 3-2026-5525 del 06 de mayo de 2026, la Orden de Compra 148454-2025 registra ocho (8) pagos realizados: siete (7) pagos de OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHO PESOS (\$8.310.008) cada uno, correspondientes a los meses de noviembre de 2025 a marzo de 2026, y un (1) pago parcial de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$6.456.067) del 22 de abril de 2026, para un total ejecutado de SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$64.626.123). El saldo disponible al 06 de mayo de 2026 es de TREINTA Y CINCO MILLONES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	SOLICITUD DE TRÁMITE	FECHA 03/12/2024
		CÓDIGO PS07-FO634
		VERSIÓN 4

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN:

NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$35.093.973) sobre el valor original de la Orden de Compra.

De acuerdo con lo anterior, el balance financiero de la Orden de Compra 148454-2025 se discrimina de la siguiente manera:

VALOR ORDEN DE COMPRA 148454-2025	\$99.720.096
SALARIO MINIMO 2025	\$ 1.423.500
VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MINIMOS (2025)	70,04 SMLMV
VALOR ADICIÓN SOLICITADA (2026)	\$ 61.316.693
SALARIO MINIMO 2026	\$1.750.905
VALOR ADICIÓN EN SMLV 2026	35,02

Así las cosas, se justifica tramitar la Adición y Prórroga No. 1 a la Orden de Compra 148454-2025: la adición por la suma de **SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$61.316.693)**, IVA incluido, que comprende la extensión de los trece (13) servicios de conectividad existentes por tres (3) meses de facturación adicionales, la incorporación del nuevo enlace de Internet de 750 Mbps en la sede de Carrera 13 No. 52-13 piso 4, el nuevo Enlace Dedicado de 1 Gbps entre el Datacenter IFX Jupiter Data y el Datacenter de Internexa en Tocancipá (OC 159314), y los servicios profesionales de instalación; y la prórroga por un término de tres (3) meses, del 01 de agosto de 2026 al 31 de octubre de 2026, para garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos de la Entidad.

Se hace necesario indicar que, de conformidad con la oferta económica de CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S. y la estructura de facturación mensual de la Orden de Compra, durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2026 —período de la Prórroga No. 01— la facturación mensual de LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT incluirá:

- El valor de los trece (13) servicios de conectividad existentes, equivalente a aproximadamente **OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHO PESOS (\$8.310.008)** IVA incluido por mes.
- El Canon mensual del nuevo enlace de Internet de 750 Mbps en la sede Carrera 13 No. 52-13 piso 4, por valor de **\$1.720.000** antes de IVA (**\$2.046.800** IVA incluido) mensuales; y
- El canon mensual del nuevo Enlace Dedicado de 1 Gbps hacia el Datacenter de Internexa en Tocancipá, por valor de **\$1.978.000** antes de IVA (**\$2.354.820** IVA incluido) mensuales. Los servicios profesionales de instalación (Experto Senior y Experto Master) corresponden a cobros únicos, no recurrentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HABITAT	SOLICITUD DE TRÁMITE	FECHA 03/12/2024
		CÓDIGO PS07-FO634
		VERSIÓN 4

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN:

Conforme a lo expuesto, se solicita la Adición y Prórroga No. 01 a la Orden de Compra 148454-2025, por valor de **SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$61.316.693)**, IVA incluido, para un nuevo valor total de la Orden de Compra de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$161.036.789)** IVA incluido, con un nuevo plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2026.

La presente solicitud cuenta con el aval técnico y financiero de la supervisión del contrato, conforme a la ejecución verificada y a las necesidades del servicio debidamente identificadas.

Meta del Proyecto

No. del proyecto de inversión	Nombre del proyecto de inversión	Meta del proyecto de inversión
20240250_8148	Fortalecimiento en la gestión pública integral en la SDHT a través del modelo de gestión institucional de la entidad	PSHH429MT10 - Actualizar el 100 % de la infraestructura y los servicios tecnológicos de la entidad según lo establecido en el PETI.

PRODUCTO P.M.R.: 20 Infraestructura Tecnológica y Documental (sistemas de información y tecnología y gestión documental).

2. Trámite Postcontractual – Liquidación de Contrato

Contrato No.	No aplica
Objeto:	No aplica
Nombre del contratista	No aplica

3. INFORMACION DEL SOLICITANTE:

Nombre	Carlos Gabriel Gutiérrez Pacheco
Cargo	Jefe Oficina de Tecnología y Transformación Digital
Dependencia	Oficina de Tecnología y Transformación Digital

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HABITAT	SOLICITUD DE TRÁMITE	FECHA 03/12/2024
		CÓDIGO PS07-FO634
		VERSIÓN 4

Firma	
-------	--

Concepto	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia	Firma
Proyectó	José Luis Daza Pérez	Contratista Oficina de Tecnología y Transformación Digital	
Revisó	Juan Pablo Escobar	Contratista Oficina de Tecnología y Transformación Digital	

4. Anexos: (Relacione los documentos que se adjuntan de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación)
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP 1143 - Plan de Pagos OC 148454-2025 - Oferta del proveedor CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S. – Correo del 04 de abril de 2026 - Acta de Inicio OC 148454-2025 – Cirion Technologies Colombia S.A.S. (18 de julio de 2025) - Documentos del Proveedor CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.

5. RADICACION DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN:	
Fecha y hora de recibo:	abril de 2026
Recibido por:	Dirección de Contratación